

Podrán mexiquenses votar en urna electrónica

► Durante la **Jornada Electoral del 4 de junio**, los mexiquenses votarán electrónicamente en alguna de las **164 casillas seleccionadas para una prueba piloto**.

El próximo **4 de junio**, las y los **mexiquenses podrán ejercer su voto de una forma innovadora y distinta**: A través de dos modelos de **urnas electrónicas** que serán instaladas en alguna de las **164 casillas** que fueron seleccionadas como parte de una **Prueba Piloto de Voto Electrónico**, implementada en conjunto con el **Instituto Nacional Electoral (INE)**.

Estos dispositivos estarán distribuidos en **36 secciones electorales** y se trata de los modelos **INE 7.0 y Jalisco**, que son de fácil uso y cuentan con todas las garantías de seguridad que impiden ingresar a sus sistemas para ser alterados o modificados.

Ambas cuentan con pantalla táctil, **funcionan sin conexión a internet** y utilizan una batería recargable con duración de alrededor de 8 horas, lo que las hace independientes del suministro de energía eléctrica del lugar donde se encuentren instaladas. Las y los votantes que tengan la posibilidad de ejercer su voto de forma electrónica en alguna de las **100 Urnas Electrónicas INE 7.0** acudirán con su **Credencial para Votar** a la casilla y una vez ubicados en la **Lista Nominal**, la o el funcionario les entregará una tarjeta, que habilita el dispositivo

para su uso, y que deberán introducir en una ranura ubicada en la parte superior de la pantalla.

Una vez realizado lo anterior, en la pantalla aparecerá la **boleto electrónica**, donde elegirán la opción de su preferencia y lo confirmarán. Enseguida, se imprimirá el testigo de votación que se depositará dentro de la urna para su posterior escrutinio y conteo.

Respecto al **modelo Jalisco**, de este se utilizarán 64 dispositivos y el procedimiento de llegada a la casilla y verificación en la **Lista Nominal** será el mismo, pero para este caso, será el funcionario o la

funcionaria de casilla quienes, desde un teclado inalámbrico habilitarán la urna para que la o el ciudadano ejerza su voto desde la pantalla, para posteriormente confirmarlo.

Entre las ventajas del uso de este tipo de urnas se encuentran impedir el voto nulo involuntario, facilitar su conteo y asegurar que no existan errores durante el proceso, pues no son manipuladas por las y los funcionarios de casilla. Además, los datos de la urna son enviados de forma automática al **Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)** para su registro.



MIÉRCOLES 24 DE MAYO 2023

amanecer

INFORMACIÓN GENERAL 5

► Durante Jornada Electoral del 4 de junio, las y los mexiquenses votarán electrónicamente en alguna de las 164 casillas seleccionadas para una prueba piloto.

El próximo 4 de junio, las y los mexiquenses podrán ejercer su voto de una forma innovadora y distinta: A través de dos modelos de urnas electrónicas que serán instaladas en alguna de las 164 casillas que fueron seleccionadas como parte de una Prueba Piloto de Voto Electrónico, implementada en conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE). Estos dispositivos estarán distribuidos en 36 secciones electorales y se trata de los modelos INE 7.0 y Jalisco, que son de fácil uso y cuentan con todas las garantías de seguridad que impiden ingresar a sus sistemas para ser alterados o modificados.

Ambas cuentan con pantalla táctil, funcionan sin conexión a internet y utilizan una batería recargable con duración de alrededor de 8 horas, lo que las hace independientes del suministro de energía eléctrica del lugar donde se encuentren instaladas.

Las y los votantes que tengan la posibilidad de ejercer su voto de forma electrónica en alguna de las 100 Urnas Electrónicas INE 7.0 acudirán con su Credencial para Votar a la casilla y una vez ubicados en la Lista Nominal, la o el funcionario les entregará una tarjeta, que habilita el dispositivo para su uso, y que deberán introducir en una ranura ubicada en la parte superior de la pantalla.

Podrán mexiquenses votar en urna electrónica



Una vez realizado lo anterior, en la pantalla aparecerá la boleta electrónica, donde elegirán la opción de su preferencia y lo confirmarán. Enseguida, se imprimirá el testigo de votación que se depositará dentro de la urna para su posterior escrutinio y conteo.

Respecto al modelo Jalisco, de este se utilizarán

64 dispositivos y el procedimiento de llegada a la casilla y verificación en la Lista Nominal será el mismo, pero para este caso, será el funcionario o la funcionaria de casilla quienes, desde un teclado inalámbrico habilitarán la urna para que la o el ciudadano ejerza su voto desde la pantalla, para posteriormente confirmarlo.